



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICyT)



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICyT)

Ciudad de Panamá, marzo 2025

Título: Plan de igualdad de género de la universidad internacional de ciencia y tecnología (UNICyT)

Esta es una publicación electrónica que tiene como propósito documentar el plan de igualdad de género de la universidad internacional de ciencia y tecnología (UNICyT)

Fecha: 2025-03-05

Sello Editorial: Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599)

Autoridades:

Dr. William Núñez Alarcón, Rector

Dra. Mercedes Villavicencio de Armenteros. Secretaria General.

M.Sc. Yarvelis Torrealba Vargas Vicerrectora Administrativa.

Dirección:

Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología UNICyT. Plaza Regency. Piso 1. Vía España. Urb. Obarrio. Corregimiento de Bella Vista. Ciudad de Panamá, Panamá.

Documento aprobado en el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 2025-CS-AO3 del 05 de marzo de 2025.

Todos los derechos reservados a la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirlIgual 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Contenido

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
MISIÓN Y VISIÓN.....	5
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO NORMATIVO.....	6
3. OBJETIVOS	6
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
4. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	7
5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7
6. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN (2025–2028).....	7
6.1. 2025.....	7
6.2. 2026.....	8
6.3. 2027.....	8
6.4. 2028:	8
7. COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	8
REFERENCIA	9

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN: Somos una institución de educación universitaria, fundamentada en valores e innovación disruptiva; comprometida con la formación de profesionales creativos, con pensamiento crítico y conciencia ciudadana que, a través del perfeccionamiento académico, articulado con la docencia, la investigación, la extensión y la producción contribuya al desarrollo humano y económico de una sociedad globalizada en todas las áreas de conocimientos.

Visión: En el año 2030 la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología será reconocida nacional e internacionalmente como una Institución de Educación Superior centrada en la innovación y la tecnología, incluyente, flexible y dinámica; líder en la formación de profesionales con altos estándares de calidad capaces de participar en equipos de alto desempeño.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, 2020-2025 como el del 2023- 2028 (PDI 2015-2020, PDI 2020-2025 y PDI 2023-2028) han tenido como base

los estándares de calidad y los indicadores de logro de la matriz de evaluación y el modelo de acreditación y/o reacreditación institucional de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. CONEAUPA. Esto permite trabajar y ajustar de manera armónica las bases filosóficas: misión, visión, principios, objetivos y metas de la universidad, así como las políticas y planes esenciales para lograrlos de tal forma de definir su posición competitiva, como respuesta al Modelo Educativo que la universidad decide implementar y la clase de universidad que quiere ser.

El PDI 2023-2028 da continuidad a la práctica de seguimiento permanente a la gestión interna y a la coherencia de la planificación de la organización frente a las realidades del entorno.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICyT).

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICyT) reafirma su compromiso con la promoción de la igualdad de género, reconociendo su papel fundamental en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Este plan se desarrolla en consonancia con la Política Género-CTI 2040, buscando integrar la perspectiva de género en todas las áreas de la vida universitaria, especialmente en la ciencia, tecnología e innovación.

2. MARCO NORMATIVO

Este plan se fundamenta en:

- **Constitución Política de la República de Panamá:** Garantiza la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- **Ley 4 de 1999:** Establece la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- **Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación (Política Género-CTI 2040):** Proporciona directrices para incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación en Panamá.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Especialmente el ODS 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Integrar la perspectiva de género en todas las funciones y estructuras de UNICyT, promoviendo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con especial énfasis en las áreas de ciencia, tecnología e innovación.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la institucionalidad de la igualdad de género en UNICyT mediante la creación de estructuras y políticas específicas.
- Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles y áreas, especialmente en ciencia, tecnología e innovación.
- Incorporar la perspectiva de género en la investigación y docencia, fomentando estudios y proyectos que aborden las desigualdades de género.
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria en temas de género, diversidad e inclusión.
- Prevenir y atender la violencia de género y cualquier forma de discriminación dentro de la universidad.

4. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecimiento institucional con perspectiva de género	- Crear una Unidad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de UNICyT, dotada de recursos y capacidad decisoria, alineada con la medida 54 de la Política Género-CTI 2040. Desarrollar e implementar un Plan de Igualdad de Género institucional, siguiendo las directrices establecidas en la medida 61 de la Política Género-CTI 2040.
Participación y representación equitativa	Establecer mecanismos para garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres en órganos de toma de decisiones y puestos de liderazgo, en concordancia con la medida 62 de la Política Género-CTI 2040. Incentivar la postulación de mujeres a posiciones de liderazgo académico y administrativo.
Incorporación de la perspectiva de género en la investigación y docencia	- Fomentar investigaciones que integren la perspectiva de género y aborden temáticas relacionadas con las desigualdades de género en ciencia, tecnología e innovación. Incluir contenidos sobre igualdad de género en los planes de estudio, promoviendo una educación inclusiva y equitativa.
Sensibilización y formación en igualdad de género	- Implementar programas de capacitación y sensibilización en temas de género, diversidad e inclusión para toda la comunidad universitaria. Promover campañas de concienciación sobre la importancia de la igualdad de género en el ámbito académico y científico.
Prevención y atención de la violencia de género	- Diseñar y aplicar un Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia de Género, asegurando un entorno seguro y libre de discriminación para toda la comunidad universitaria. Establecer canales confidenciales y efectivos para la denuncia y atención de casos de violencia o discriminación por razón de género.

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para evaluar el avance y efectividad del plan, se establecerán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de mujeres en cargos directivos y de toma de decisiones en la universidad.
- Número de investigaciones y proyectos académicos que incorporan la perspectiva de género.
- Cantidad de actividades de formación y sensibilización realizadas anualmente en temas de igualdad de género.
- Número de denuncias de violencia o discriminación por razón de género atendidas y resueltas.
- Resultados de encuestas de percepción sobre igualdad de género dentro de la comunidad universitaria.

6. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN (2025–2028)

6.1. 2025

- Creación de la Unidad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Desarrollo del Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

- Inicio de programas de capacitación en igualdad de género para el personal administrativo y docente.

6.2. 2026

- Implementación del Plan de Igualdad de Género institucional.
- Inclusión de contenidos sobre igualdad de género en los planes de estudio.
- Lanzamiento de campañas de sensibilización dirigidas a estudiantes.

6.3. 2027

- Evaluación intermedia del plan y ajuste de estrategias según resultados obtenidos.
- Fortalecimiento de la participación de mujeres en órganos de toma de decisiones.

6.4. 2028:

- Evaluación final del plan y elaboración de un informe de resultados.
- Propuesta de nuevas acciones y políticas para continuar avanzando en la igualdad de género en UNICyT.

7. COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Rectoría y el Consejo Superior de la UNICyT reafirman su compromiso con la igualdad de género, asegurando la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación efectiva de este plan. Se reconoce que la igualdad de género es fundamental para el desarrollo académico, científico y social

REFERENCIA

- Ley No. 52 de 26 de junio de 2015.
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813_B/51278.pdf
- Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601_B/69108.pdf
- Decreto Ejecutivo No. 609 de 30 de julio de 2020 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018 que reglamenta Ley No. 52 de 26 de junio de 2015.
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29081_A/80069.pdf
- Resolución N° 38 de miércoles 13 de diciembre de 2023 por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Acreditación de Carrera de Ciencia Sociales.
<https://drive.google.com/file/d/1sXcBqvOJIKyorLKy-fJtVOZMW6T9e4W/view?usp=sharing>
- Estatuto Orgánico o Reglamento Interno de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.
<http://unicyt.org/files/ESTATUTO-ORGANICO-REGLAMENTO- INTERNO.pdf>
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.
<http://unicyt.org/files/PEI-Filosofia- Institucional.pdf>
- Plan de Desarrollo Institucional PDI 2023-2028 de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.

